

AÑO LECTIVO: 2024 - 2025	PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO: Segundo
MATERIA: Contabilidad II	PROFESORES: M.Sc. Caterine Vásquez C. M.Sc. Yessenia González M.
EVALUACIÓN: Segunda	FECHA: enero 28 del 2025

COMPROMISO DE HONOR

Yo, al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior. "Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma:

NÚMERO DE MATRÍCULA: _____ PARALELO: _____

TEMA 1.- SELECCIONE LA RESPUESTA CORRECTA. (VALE 20 PUNTOS)

A. ¿Cuál de los siguientes ítems no se considera una actividad de inversión según la NIC 7?

- a) La compra de maquinaria.
- b) El pago de dividendos a los accionistas.
- c) La venta de una propiedad.
- d) La adquisición de inversiones en otras empresas.

B. Según la NIC 7, ¿qué debe incluir el estado de flujos de efectivo en relación con las actividades de financiamiento?

- a) Flujos relacionados con la obtención y el pago de recursos propios y ajenos.
- b) Flujos relacionados con la compra y venta de activos fijos.
- c) Flujos relacionados con los ingresos por intereses y dividendos.
- d) Flujos relacionados con el ajuste de capital de trabajo.

C. ¿Qué tipo de transacciones se deben considerar para el reconocimiento de ingresos bajo la NIIF 15?

- a) Solo las transacciones en efectivo.
- b) Solo las transacciones que resulten en ingresos recurrentes.
- c) Todas las transacciones en las que se transfieren bienes o servicios a los clientes.
- d) Solo las transacciones que se realicen en mercados regulados.

D. ¿Cuál es el objetivo principal de la NIC 33?

- a) Proporcionar información sobre los ingresos por ventas.
- b) Establecer normas para el reconocimiento de activos intangibles.
- c) Presentar la ganancia por acción y el cálculo de ganancias diluidas y básicas.
- d) Regular el tratamiento contable de las inversiones en filiales.

E. ¿Cómo se calcula la ganancia por acción básica?

- a) Utilizando el beneficio neto ajustado dividido por el número de acciones en circulación.
- b) Utilizando el beneficio operativo neto dividido por el número promedio ponderado de acciones en circulación.
- c) Utilizando el beneficio neto ajustado por impuestos dividido por el número promedio ponderado de acciones en circulación.
- d) Utilizando el beneficio antes de impuestos dividido por el número de acciones en circulación.

TEMA 2 - PREGUNTAS QUE REQUIEREN ANALISIS Y CASO PRÁCTICO - NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 10 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA (VALE 30 PUNTOS)

El siguiente hecho posterior ocurrió entre el final del periodo sobre el que informa (diciembre 31 del 20X1) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación (marzo 09 del 20X2). Se detalla:

En septiembre 1 del 20X1, la Junta Extraordinaria de Accionistas de USN S.A. resolvió contratar la construcción de un barco de pasajeros para reemplazar al buque de vapor. En el borrador de las notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 20X1, la compañía manifestó que no esperaba incurrir en ninguna pérdida substancial con la venta del buque de vapor.

El buque fue ofrecido para la venta el 15 de septiembre del 20X1; pero no ha sido sacado de servicio, es decir se continuará usando en la empresa hasta que se dé su venta. \$ 4.000.000

El valor en libros (costo menos la depreciación acumulada) al 31 de diciembre del 20X1 fue \$ 3.000.000

EL 01 de enero del 20X2, la compañía vendió el buque en \$ 2.000.000

Se pide:

Seleccione la respuesta correcta o conteste a la pregunta, en base al análisis del caso presentado y efectúe asiento contables en el caso de aplicar.

1.- ¿En el caso presentado, las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa? (5 Puntos).

Verdadero

Falso

2.- ¿El hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa implica ajuste? (5 Puntos).

Verdadero

Falso

- 3.- ¿Qué tipo de información revelaría sobre el hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa? (5 Puntos)
- Presupuesto del año.
 - El nombramiento del Gerente General por la Junta General de Accionistas.
 - Condiciones existentes en función de la información recibida.
 - Naturaleza del evento y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.
 - Ningún tipo de información.

4.- Efectúe asiento contables en el caso de aplicar (15 puntos)

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER

TEMA 3.- PREGUNTAS QUE REQUIEREN ANALISIS Y CASO PRÁCTICO - NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 15 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES (50 PUNTOS)

Una empresa comercial Domine S.A.(contribuyente especial) vende habitualmente sus productos con los siguientes precios de ventas independientes:

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO INDEPENDIENTE
A	\$ 6.000
B	\$ 4.000

Todos los productos graban una tarifa del 15% del Impuesto al Valor Agregado

En muchas ocasiones se vende los productos A y B conjuntamente por \$ 8.500,00

La compañía acuerda en enero 31 del 20X1, la venta conjunta de una unidad de los productos A y B al cliente NSF S.A. (contribuyente NO especial; pero calificado como Agente de Retención) por \$ 8.500,00

La forma de cobro de la venta fue a través de transferencia bancaria.

Es costo de la venta se desglosa como sigue:

PRODUCTO	COSTO DE VENTAS
A	\$ 3.000,00
B	2.000,00
TOTAL	\$ 5.000,00

RECOMENDACIONES:

En las transacciones deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado -IVA con la tarifa que corresponda y la retención en la fuente del impuesto a la renta. Analizar si el cliente NSF S.A. (contribuyente NO especial) le puede o no retener IVA a la vendedora Domine S.A. (contribuyente especial).

SE PIDE:

Seleccione la respuesta correcta o conteste a la pregunta, en base al análisis del caso presentado y efectúe los asientos contables

1.- Analizar si existe un contrato en los términos definidos por NIIF 15, completando el siguiente cuadro (7.5 puntos):

CRITERIO	CUMPLE	
	SÍ	NO
Las partes han aprobado el contrato y se comprometieron a cumplir con sus respectivas obligaciones.		
Se puede identificar derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir		
Se puede identificar los términos y condiciones de pago.		
El contrato tiene fundamento comercial.		
La cobranza de la contraprestación es considerada probable.		

2.- ¿Considera que sí existe un contrato?. (2.5 puntos)

Verdadero

Falso

3.- El precio de la transacción es (5 puntos):

- a) Comprende solo descuentos, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares.
- b) El precio al que una entidad vendería un bien o servicio comprometido de forma separada a un cliente.
- c) Costos esperados de satisfacer una obligación de desempeño y luego añadir un margen apropiado para ese bien o servicio.
- d) El importe de la contraprestación (puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos) a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.
- e) Ninguna de las anteriores.

4.- Asigne el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño. La empresa asigna el descuento entre las obligaciones de desempeño que lo generan. (12.5 puntos)

Obligaciones / Desempeño	Precio de venta independiente	Ponderación	Asignación del Precio / Transacción

5.- Efectúe los asientos contables en enero 31 del 20X1 por:

- a. Reconocimiento de los ingresos cuando cada obligación de desempeño se haya alcanzado (15 puntos).
- b. Costo de la Venta (7.5 puntos).

